

MORER, URIEL HERNAN

AV. SAN MARTIN  
VILLA CARLOS PA  
349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01 5152 2

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

### Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN  
CUIT/CUIL/CDI: 20271196955  
Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
CUIT/CUIL/CDI: \_\_\_\_\_  
Participación en cuenta: \_\_\_\_\_

Período: 01/11/2025 28/11/2025	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART.BCA.INDIVIDUOS
Moneda: PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 0200349601000025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
03/11		SALDO RES. ANTERIOR			-28.247,20
		CREDIN-TRANSF E 680992	35.000,00		6.752,80
04/11		20271196955 - MORER URIEL HERNAN			
04/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 528031	18,00		6.734,80
04/11		PAGO CON TRANSF MODO 528031	3.000,00		3.734,80
18/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 580479	1,93		3.732,87
18/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 591741	2,82		3.730,05
18/11		IMP.S/OPER.CREDITOS 580479	3.861,80		-131,75
18/11		IMP.S/OPER.CREDITOS 591741	5.642,16		-5.773,91
18/11		TRANSF.HB.E 733743	1.500.000,00		-1.505.773,91
18/11		RECAUDACION SIRCREEB 580479	321,81		-1.506.095,72
18/11		RECAUDACION SIRCREEB 591741	470,17		-1.506.565,89
18/11		CRED.TRANSFERENC.ATM 580479		643.634,10	-862.931,79
18/11		CRED.TRANSFERENC.ATM 591741		940.359,84	77.428,05
20/11		TRANSF.HB.E 823780	70.000,00		7.428,05
25/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 56705	120,00		7.308,05
25/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 56724	6.300,00		1.008,05
25/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 532595	493,33		514,72
25/11		IMP.S/OPER.DEBITOS 989644	4,97		509,75
25/11		IMP.S/OPER.CREDITOS 989644	9.939,54		-9.429,79
25/11		TRANSF.HB.E 160722	505.000,00		-514.429,79
25/11		TRANSF.HB-G 56705	20.000,00		-534.429,79
25/11		TRANSF.HB-G 56724	1.050.000,00		-1.584.429,79
25/11		RECAUDACION SIRCREEB 989644	828,29		-1.585.258,08
25/11		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 532595	82.222,32		-1.667.480,40
25/11		CREDIN TRANSFER.G 989644		1.656.589,22	-10.891,18
		30715468138 - ALUMINIO Y RECUBRIMIENTOS MK S			
26/11		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 3167753	15.000,00		4.108,82
		20271196955 - MORER URIEL HERNAN			

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

## RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN  
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/11/2025 28/11/2025  
Número de Cuenta: 250595/04

### Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
28/11		IVA PERCEPC.RG 2408	708,00		3.400,82
28/11		IVA 21% *COMISIONES*	4.956,00		-1.555,18
28/11		GTO.MAN./COM.VARIAS	23.600,00		-25.155,18
28/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	141,60		-25.296,78
28/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	29,74		-25.326,52
28/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	4,25		-25.330,77
28/11		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,15		-25.330,92
28/11		IMP.S/OPER.CREDITOS	498351	296,44	-25.627,36
28/11		RECAUDACION SIRCERB	498351	24,70	-25.652,06
28/11		CRED.TRANSFERENC.ATM	498351		23.753,94
				49.406,00	

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$4.956,00
Total Imp. Ley de Competitividad:	\$26.856,73
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCERB:	\$1.644,97
Total SIRCERB CBA:	\$0.00
Total SIRCERB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCERB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Régimen de transparencia.asp>. Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.